



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad.”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

### DECLARA:

Su preocupación y más enérgico repudio ante las declaraciones de la Diputada Nacional Mónica SCHLOTTHAUER, quien luego de su asunción y en declaraciones en un canal de streaming, mencionó que el ESTADO DE ISRAEL es “genocida”, “fascista” y aplica un régimen de “apartheid”, pero evitó condenar los ataques terroristas del grupo terrorista HAMÁS del pasado 7 de octubre de 2023.

Las declaraciones de la Diputada son ejemplos contemporáneos de antisemitismo según la definición de la ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL RECUERDO DEL HOLOCAUSTO (IRHA) , adoptada tanto por el Estado Nacional como por el PODER LEGISLATIVO NACIONAL.

**Sabrina AJMECHET**  
**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:** Damián ARABIA, María SOTOLANO, Silvia LOSPENNATO, Daiana FERNÁNDEZ MOLERO, Martin ARDOHAIN, María Eugenia VIDAL, Karina Ethel BACHEY, Silvana GIUDICI, Verónica RAZZINI, Patricia VÁSQUEZ, Florencia DE SENSI, Alejandro FINOCCHIARO, Germana FIGUEROA CASAS, Hernán LOMBARDI.



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad.”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare su preocupación y más enérgico repudio ante las declaraciones de la Diputada Nacional Mónica SCHLOTTHAUER, quien luego de su asunción y en declaraciones en un canal de streaming, mencionó que el ESTADO DE ISRAEL es “genocida”, “fascista” y aplica un régimen de “apartheid”, pero evitó condenar los ataques terroristas del grupo terrorista HAMÁS del pasado 7 de octubre de 2023.

A su vez, es importante remarcar que las declaraciones de la Diputada son ejemplos contemporáneos de antisemitismo según la definición de la ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL RECUERDO DEL HOLOCAUSTO (IRHA) , adoptada tanto por el Estado Nacional como por el PODER LEGISLATIVO NACIONAL.

Luego de asumir su banca durante la Sesión especial del 27 de junio del corriente jurando “por los niños, las niñas, las mujeres y el pueblo palestino que resiste el genocidio del Estado de Israel” en fórmula completamente contraria a la que establece la Constitución Nacional, la Diputada Nacional Mónica Leticia SCHLOTTHAUER decidió realizar declaraciones que evitaron condenar el accionar terrorista de HAMÁS pero atacaban a la única democracia de medio oriente en la que hay igualdad entre hombres y mujeres y cualquiera puede vivir su vida con libertad sin importar su origen, religión u orientación sexual.

Se refirió así, en una nota realizada por “Laca Stream”, a Israel como “genocida”, “fascista” y que aplica un régimen de apartheid “como a los negros en Sudáfrica”. A su vez, continuando



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad.”

con sus expresiones, destacó en forma discriminatoria que “en Israel si sos medio morochito también la pasas mal”.

Estas expresiones incurren en antisemitismo en base a la definición de la ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL RECUERDO DEL HOLOCAUSTO (IRHA). Es imperioso recordar que el 4 de junio de 2020 a través de la Resolución 114/2020 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, la Argentina y por Ley N° 6.309 del 18 de junio de 2020, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; adhirió a la definición de antisemitismo de la ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL RECUERDO DEL HOLOCAUSTO (IRHA) la cual establece que “El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto”<sup>1</sup>. Es decir, antisionismo, es antisemitismo y se debe repudiar todo dicho de este tenor, más aún cuando proviene de una ex candidata de un frente político con representación parlamentaria.

Los dichos de la Diputada representan un ejemplo contemporáneo de antisemitismo según la definición de la ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL RECUERDO DEL HOLOCAUSTO (IRHA) adoptada por la REPÚBLICA ARGENTINA desde junio del 2020 y por este CONGRESO DE LA NACIÓN por Resolución Conjunta 0010/20. Según esta definición “denegar a los judíos su derecho a la autodeterminación, por ejemplo, alegando que la existencia de un Estado de Israel es un empeño racista”, “aplicar un doble rasero al pedir a Israel un comportamiento no esperado ni exigido a ningún otro país democrático” o “establecer comparaciones entre la política actual de Israel y la de los nazis” (o en este caso el fascismo), son considerados ejemplos contemporáneos de antisemitismo en los que incurrió la Diputada. Lamentablemente, pareciera que la adopción del Congreso no alcanza para que sus legisladores dejen el antisemitismo de lado.

---

<sup>1</sup><https://www.holocaustremembrance.com/es/resources/working-definitions-charters/definicion-del-antisemitismo-de-la-alianza-internacional#:~:text=El%2026%20de%20mayo%20de,el%20odio%20a%20los%20jud%C3%ADos>.



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad.”

En defensa de la democracia, de la libertad y del Estado de Israel, única democracia de medio oriente que fue brutalmente atacada por un grupo terrorista que aún tiene 9 argentinos secuestrados en Gaza, pido a mis pares acompañamiento al presente proyecto de Declaración para que nunca más en nuestro Parlamento tengamos que soportar este tipo de comentarios.

**Sabrina AJMECHET**

**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:** Damián ARABIA, María SOTOLANO, Silvia LOSPENNATO, Daiana FERNÁNDEZ MOLERO, Martin ARDOHAIN, María Eugenia VIDAL, Karina Ethel BACHEY, Silvana GIUDICI, Verónica RAZZINI, Patricia VÁSQUEZ, Florencia DE SENSI, Alejandro FINOCCHIARO, Germana FIGUEROA CASAS, Hernán LOMBARDI.